



RES - 2024 - 538 - CD-ECO # UNNE

Sesión 30/09/2024.

VISTO:

El Expediente N° 2024-12418;

La Resolución N° 061/21-CS y su modificatoria 2023-336-CS, referidas al Plan de Transición del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Economía;

La Resolución N° 060/21-CS y su modificatoria 2023-337-CS, referidas al Plan de Transición del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Transición de la Licenciatura en Economía y en Administración establece Cronograma de Cierre de Cursadas en el año 2024 y el Cronograma de Cierre de Mesas de Exámenes Finales en el año 2025;

Que en el Expediente N° 2024-12418 obra una nota de la Profesora Titular de la unidad curricular **Metodología de la Investigación (Seminario con tesina)**, expresando que resulta necesario instrumentar con carácter excepcional los procedimientos y normativas que contemplen las distintas situaciones para los estudiantes que optaron por finalizar su carrera en dichos Planes de Estudios 1998 y que, como consecuencia, al presente adeudan la regularidad de la materia y/o la presentación y/o la defensa oral de la tesina;

Que, la unidad curricular **Metodología de la investigación (Seminario con tesina)** pertenece a 5to año en ambas Licenciaturas del Plan de Estudios 1998;

Que resulta atendible lo solicitado por la Profesora Titular;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 30/09/2024;

Por ello:

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el **Régimen Especial de Regularidad 2024/2025**, para la presentación de los trabajos finales, conforme el cronograma de evaluación metodológica y defensas orales, de la unidad curricular **Metodología de la Investigación (Seminario con Tesina)**, del Plan de Estudios 1998, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

A. Régimen especial de Regularidad 2024/2025

Habilitar la presentación excepcional de planes de tesina bajo la modalidad de examen libre hasta el primer turno de exámenes regulares del año 2025. Podrán ingresar por esta opción quienes cuenten con un director/a que avale previamente la presentación del documento a los estudiantes que adeuden la regularidad en la UC, en mesas regulares o especiales solicitadas a tal efecto. Para la evaluación metodológica del plan se seguirá idéntico procedimiento al vigente para la evaluación de tesinas de la Sede Central, el que prevé los procedimientos y plazos, a través de los medios digitales y se emitirá dictamen para su aprobación con o sin observaciones o, en su defecto, rechazo. Aprobación con o sin observaciones: se elabora el dictamen respectivo mediante la ficha de evaluación metodológica correspondiente que servirá como fuente para el acta de la regularidad. A partir de la fecha del acta, se habilita el periodo de elaboración de tesina en los plazos establecidos para los exámenes finales y que estará vigente durante el año 2025, o su posterior prórroga.

Rechazo: el plan será devuelto a los interesados con el dictamen respectivo en la ficha de evaluación metodológica, elaborándose el acta respectiva con calificación Insuficiente (por falta de méritos suficientes) o reprobado (si se encontraran algún tipo de falta grave como plagio o similares).

B. Cronograma para la presentación de los trabajos finales para evaluación metodológica y defensas orales.

Durante el año 2024:

Hasta el 31/10/2024: los trabajos que ingresen hasta este plazo tendrán prioridad en la evaluación y defensa oral. Serán evaluados hasta el 30/11/2024 y se constituirán los exámenes finales respectivos hasta el último día de exámenes del calendario académico 2024 o, en su defecto, pasarán a los primeros turnos del calendario académico 2025.

A partir di 01/11/2024 y hasta 22/11/2024: los trabajos que Ingresen al sistema de evaluación serán tenidos en cuenta a los efectos de la interrupción del plazo de vencimiento de las regularidades oportunamente obtenidas. En relación con la constitución del tribunal para la defensa oral de dichos trabajos, se seguirán los plazos del respectivo calendario académico al momento que se presente la versión definitiva del trabajo, luego de la evaluación metodológica.

Durante el año 2025:

Hasta el receso de invierno 2025: Se constituirán las mesas de exámenes para la defensa oral de los estudiantes cuyas regularidades hayan sido prorrogadas o de los estudiantes libres que

presenten pedido de evaluación y obtengan el dictamen favorable y, en su caso, el pase a defensa oral.

Hasta el 31/10/2025: se recibirán los restantes trabajos finales para la evaluación y defensa en el mismo año calendario académico, cerrando así el plazo previsto en el plan de transición objeto de este régimen especial.

C. Edublog de la Unidad Curricular con normativa y datos de contacto para sistema de tutorías permanentes: <https://mic2010unne.blogspot.com/>

Régimen de tutorías permanentes: La UC cuenta con un sistema de tutorías permanentes para el acompañamiento de los trabajos finales de ambas Licenciaturas, Tutorías personalizadas con tutores pares de la UC. Se contacta con cita previa, presencial o virtual.

D. Seminario de recuperación de tesistas.

Modalidad asincrónica mediante plataforma moodle. Materiales guía para la elaboración del plan de tesina.

Hoja de firmas